

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

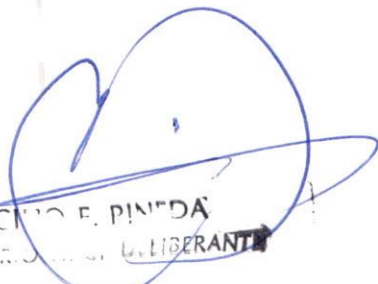
O R D E N A N Z A NRO. 1723.

Articulo 1ro: Convalidase la inscripción efectuada con fecha 22 de marzo de 1994 por el Hospital Municipal de Colón en el Registro Nacional de Hospitales Publicos de Autogestión (H.P.A.) y que se registrara bajo el Numero de Codigo Autogenerado 01.33.0196.-

Articulo 2do: Autorizase al Departamento Ejecutivo a la apertura oportunamente, de una cuenta especial en el Banco de la Pcia. de Bs.As., Sucursal Colón denominada "Hospital Autogestión H.P.A.".-

Articulo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1996.-


VIRGILIO E. PINEDA
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante